

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:30504/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con las Resoluciones Nros. 73/17 y 104/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en sus Resoluciones Nros. 73/17 y 104/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la Cátedra II de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

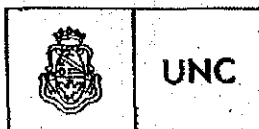


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

822



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0030504/2015

VISTO

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Titular semidedicación para la cátedra II de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial**, elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que esta Facultad cuenta con un cargo vacante de Profesor Titular semidedicación para la cátedra de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, en el marco del convenio entre la SPU y esta Facultad.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica acompaña los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Que la Ord. HCS 08/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

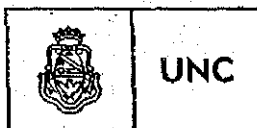
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **1 (un) cargo de Profesor Titular semidedicación para la cátedra II de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial**, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Mariela Ventura (UNT), Roxana Cecilia Ynoub (UBA), Horacio Félix Attorresi (UBA).
- **Suplentes:** Livio Teodosio Próspero Grasso (UNC), Norma Contini de González (UNT), Nora Blanca Leibovich de Figueroa (UBA).
- **Observador por egresados:** Milagros Martínez (suplente: Manuel Badino).
- **Observador por estudiantes:** Susana Jimena Rengifo (suplente: Victoria González).

Lic. Pablo Antonio Mursilio
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0030504/2015

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº

73

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

27 marzo 2017

Dr. Leoncio, para su control y
posterior elevación al HCS

GABRIEL CASTELLAN
Área Operativa
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0030504/2015

VISTO

La RHCD 73/17 por la cual se aprueba el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular semidedicación para la cátedra de **Psicoestadística Descriptiva e Inferencial**; y

CONSIDERANDO:

Que la observadora titular por los estudiantes designada, Susana Rengifo, no cumple con los requisitos reglamentarios.

Que se ha cometido un error involuntario en los nombres de la observadora por egresados y la observadora suplente por estudiantes.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD 73/17 en su artículo 2º, el que quedará redactado como sigue, respecto de los observadores por egresados y estudiantes:

- **Observador por egresados:** María Milagros Martínez (suplente: Manuel Badino).
- **Observador por estudiantes:** Facundo Brizuela del Moral (suplente: Victoria Eugenia González).

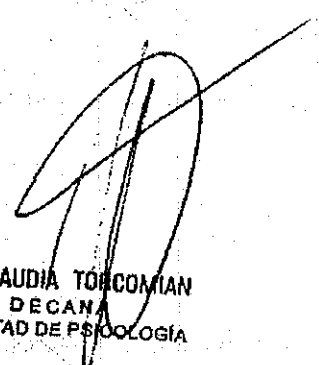
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: 104


Prof. Horacio Maldonado
Consejero Docente
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA